RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 531 - 2015 - MDLV

La Victoria, 23 de octubre de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTOS:

La solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, presentada por la Gerenta Municipal de la Entidad CPC María Rita Castro Grosso; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al régimen laboral general del sector público regulado por el Decreto legislativo N° 276 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los trabajadores tienen derecho a solicitar licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, estableciendo tal derecho en los artículos 110° y 115° del citado reglamento, el cual se condiciona a las necesidades del servicio, sin exceder de 90 días en un período no mayor de un año;

Que, doña María Rita Castro Grosso, solicita licencia por motivos personales sin goce de haber, del 26 de octubre de 2015 hasta el 30 de octubre de 2015;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Formalizar el reconocimiento de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a doña María Rita Castro Grosso, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución, desde el 26 de octubre de 2015 hasta el 30 de octubre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE